TURISA QUITO
Travel Agency and Tour operator

Quito, 12 de enero de 2017

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

Ref.: Expediente No. 1904

De mis consideraciones:

Alvaro Pérez Salazar, en mi calidad de Gerente General de la compañía Turisa Quito S.A., por medio de la presente me dirijo a ustedes con el propósito de exponer y solicitar lo siguiente:

Con fecha 21 de junio de 2017 falleció la señora Gloria Rocío Pérez Intriago, quien fue accionista de la compañía a la cual represento.

Los herederos de la causante, celebraron la respectiva escritura de posesión efectiva ante la Doctora Gabriela Cadena, Notaria Trigésimo Segunda del cantón Quito, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 23 de octubre de 2017.

Con el propósito de realizar la transferencia de acciones a favor de los señores María Fernanda y Alfredo Calisto Pérez, los herederos, y el respectivo registro en la Superintendencia de Compañías, me permito acompañar a la presente la copia tercera de la escritura de posesión efectiva con la copia notarizada de la inscripción en el Registro Mercantil.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en los correos electrónicos alvaro.perez@turisatravel.com, consuelo.minda@turisatravel.com.

Por la favorable atención que se sirvan dispensar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

TURISA
Jefe de Viajes
ALVARO PEREZ SALAZAR
GERENTE GENERAL

N° TRAMITE: 3801-CC41-18
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
12/01/18 5.1.1

Dirección: Amazonas N24-122 y Foch Edif. Turisa
PBX: (593 2) 255 2364
No. Iata 79-90035-4
Web: www.turisaquito.com.ec
Quito - Ecuador

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

DPT.-
TERCERA

LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA NOTARIA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA GLORIA ROCIÓ PÉREZ INTRIAGO A FAVOR DE MARÍA FERNANDA CALISTO PÉREZ Y ALFREDO XAVIER CALISTO

28 DE JUNIO DEL 2017

INDETERMINADA

QUITO, 16 DE OCTUBRE DEL 2017

Nº TRAMITE: 3801-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
12/01/18 2:11

Factura: 002-001-000027424

20171701032O01176

Notaria 32
Dra. Gabriela Cade

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701032O01176

NOTARIO OTORGANTE:	DRA GABRIELA CADENA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE OCTUBRE DEL 2017, (12:31)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
CHUMAÑA CHUQUI MARIO ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714421607
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0019706

Notaria 32

2-001-000024737

20171701032P01377

PROTOCOLIZACIÓN 20171701032P01377

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

TO: 28 DE JUNIO DEL 2017, (11:09)

ESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703879864
ER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	549679583

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0019797
Notaría 32
Dra. Gabriela Cad...

ORA NOTARIA:

protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase levantar el acta de posesión efectiva de nes dejados por la causante, señora GLORIA ROCIO PEREZ INTRIAGO, a favor de los s MARIA FERNANDA CALISTO PEREZ Y ALFREDO XAVIER CALISTO; por nuestros s derechos, como hijos de la causante.

cto declaramos ante usted, bajo juramento, respecto del derecho que nos asiste en la sión de los bienes dejados por la causante. La presente petición se la formula en virtud de lo esto en los artículos 685, 687 y siguientes del Código Civil y artículo 10 numeral 12 de la Ley rmatoria a la Ley Notarial, expedida el 5 de noviembre de mil novecientos noventa y seis 6] en el R.O. No. 64 de 8 de noviembre del mismo año, SE NOS CONCEDA LA POSESION ECTIVA CON BENEFICIO DE INVENTARIO PRO-INDIVISO DE LOS BIENES de quien fue la ra GLORIA ROCIO PEREZ INTRIAGO, sin perjuicio de los derechos de terceros, a favor de ijos MARIA FERNANDA CALISTO PEREZ Y ALFREDO XAVIER CALISTO.

nos adjuntando como habilitantes:

- Original del certificado de defunción de la señora GLORIA ROCIO PEREZ INTRIAGO, fallecimiento fue en el cantón Quito, provincia de Pichincha, el día 21 de junio de 2017.

- Copia de cédula de su hija María Fernanda Calisto Pérez.

- Copia del pasaporte de su hijo Alfredo Xavier Calisto.

ro.- Partidas de nacimientos originales de sus hijos.

ervirá otorgarnos tres copias certificadas de todo lo actuado.

uantía por su naturaleza es indeterminada y el trámite es el especial contemplado en la ley rmatoria a la Ley Notarial.

amos con nuestro Abogado,

IA FERNANDA CALISTO PEREZ

ALFREDO XAVIER CALISTO
PASAPORTE No.

DRA. MARIA PALADINES ACARO
MAT. 11.486
CAP

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena

7-17-01-032-P01377

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA GLORIA ROCIO PEREZ INTRIAGO

A FAVOR DE

MARIA FERNANDA CALISTO PEREZ
ALFREDO XAVIER CALISTO

DI: 2 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY VEINTE Y OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, ANTE MÍ, **DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, COMPARECEN LOS SEÑORES **MARIA FERNANDA CALISTO PEREZ**, CASADA, **ALFREDO XAVIER CALISTO**, CASADO, LOS COMPARECIENTES MAYORES DE EDAD, LA PRIMERA DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y EL SEGUNDO DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y ME AUTORIZA(N) EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL

ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. LOS MENCIONADOS COMPARECIENTES CON BASE AL NUMERAL DOCE (12) DEL ARTICULO DIECIOCHO (18) DE LA LEY NOTARIAL, ME SOLICITAN CONCEDA A LOS SEÑORES MARIA FERNANDA CALISTO PEREZ Y ALFREDO XAVIER CALISTO, HIJOS DE LA CAUSANTE, LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA GLORIA ROCIO PEREZ INTRIAGO, Y RECEPTE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LOS COMPARECIENTES PREVISTA EN DICHA DISPOSICIÓN DE LA LEY NOTARIAL PARA OBTENER LA INDICADA POSESIÓN EFECTIVA CON BENEFICIO DE INVENTARIO. PARA ESTE FIN, LOS SOLICITANTES PRESENTAN: **A)** COPIA CERTIFICADA DE LA INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN DE LA CAUSANTE SEÑORA GLORIA ROCIO PEREZ INTRIAGO; Y **B)** PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LOS SEÑORES MARIA FERNANDA CALISTO PEREZ Y ALFREDO XAVIER CALISTO **C)** COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA SEÑORA MARIA FERNANDA CALISTO PEREZ Y COPIA DEL PASAPORTE DEL SEÑOR ALFREDO XAVIER CALISTO. AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGA LA LEY, EN PARTICULAR EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO (18) DE LA LEY NOTARIAL, RECEPTO LAS DECLARACIONES JURAMENTADAS DE LOS COMPARECIENTES SEÑORES MARIA FERNANDA CALISTO PEREZ Y ALFREDO XAVIER CALISTO, QUIÉNES INSTRUIDOS POR MÍ SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DE DECIR LA VERDAD, DE LAS PENAS DE PERJURIO Y DE LA GRAVEDAD LEGAL DEL JURAMENTO, EN FORMA JURAMENTADA DECLARAN: **"UNO.** SEGÚN CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DE INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN ADJUNTA, LA SEÑORA GLORIA ROCIO PEREZ INTRIAGO FALLECIÓ EN QUITO,

Notaría 32
Dra. Gabriela Cad...

ROVINCIA DE PICHINCHA, EL VEINTE Y UNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, SIN DEJAR TESTAMENTO. **DOS.** CONFORME LO ACREDITAMOS CON LAS PARTIDAS DE DEFUNCION Y NACIMIENTOS, COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA Y COPIA DE PASAPORTE QUE ACOMPAÑAMOS: **DOS.UNO**. MARIA FERNANDA CALISTO PEREZ Y ALFREDO XAVIER CALISTO SON HIJOS DE LA CAUSANTE. SE AGREGAN A ESTA ACTA COPIA CERTIFICADA DE INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN Y DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO ARRIBA REFERIDOS, QUE RATIFICAN LO DICHO POR LOS COMPARECIENTES. EN TAL VIRTUD, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMA LEGAL ANTES CITADA, **CONCEDO** LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DE LA DIFUNTA SEÑORA GLORIA ROCIO PEREZ INTRIAGO CON BENEFICIO DE INVENTARIO, A LOS SEÑORES MARIA FERNANDA CALISTO PEREZ Y ALFREDO XAVIER CALISTO, DEJANDO A SALVO EL DERECHO QUE TENGAN O PUEDAN TENER TERCEROS QUE EVENTUALMENTE PUEDIERAN RECLAMAR. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA, SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, **CONFIERANSE LAS COPIAS NECESARIAS PARA SU INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES**.- PARA CONSTANCIA, SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA NOTARIAL LOS COMPARECIENTES EN UNIDAD DE ACTO, JUNTO CONMIGO LA NOTARIA. -

María F. Calisto

MARIA FERNANDA CALISTO PEREZ
C.C. 1703241996-4
C.V. 003 - 317

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

ALFREDO XAVIER CALISTO

PAS: EA9679583

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA No	**003 - 317** NÚMERO	**1703879864** CÉDULA

CALISTO PEREZ MARIA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO
CANTÓN

ZONA: 4

IÑAQUITO
PARROQUIA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2017-17-01-32-P 01377

FACTURA Nº 24731

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y juramento que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de UNA (1) hoja (s) útil (es).

Quito, 29-06-2017

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

0019801

EPÚBLICA DEL ECUADOR
cción General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703879864

Nombres del ciudadano: CALISTO PEREZ MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVA CASTRO ROBERTO

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: CALISTO ALFREDO

Nombres de la madre: PEREZ ROCIO

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2017
Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

ado: 178-033-55536

-033-55536

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
nación ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

0019802

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N°: 2017-17-01-32-P 01372

FACTURA N°: 24777

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y confiero que el presente es fotocopia del documento que extendido se devolvió al interesado y que obra de UNA hoja (s) útil (es).

Quito, 28 - 06 - 2017

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0019803

EPÚBLICA DEL ECUADOR
ección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-060-000620-08

En **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **TUMBACO**, el día de hoy, **23 DE JUNIO DE 2017**, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres del fallecido: **PEREZ INTRIAGO GLORIA ROCIO** con N.U.I./pasaporte No. **1701975854**, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **MUJER**, estado civil: **VIUDO**, edad: **76** años.

Lugar y fecha del fallecimiento: **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **BELISARIO QUEVEDO, 21 DE JUNIO DE 2017**.

Causa de la muerte: **ENCEFALOPATIA DE WERNICKE, ENCEFALOPATIA HEPATICA, HEPATOPATIA ALCOHOLICA. CIRROSIS**, Responsable que declara la defunción: **DRA. MAGDALENA GOMEZ LIBRO XII FOLIO 239 N 813.**

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **PEREZ ALFREDO.**

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **INTRIAGO GLORIA.**

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: **HENRY GIOVANNY MENDOZA VARGAS**, N.U.I./pasaporte No.**1716815723**, de nacionalidad **ECUATORIANA.**

OBSERVACIONES:
SOBRINO AUTORIZA A DELEGADO DE LA FUNERARIA MONTEOLIVO HACER LA INSCRIPCION DE DEFUNCION. OTRAS CAUSAS DEL FALLECIMIENTO: ADICCION A HIPRIOTICOS, ADICCION A ALCOHOL

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Firma del Delegado
LILIAN GUADALUPE FLORES ARMAS

Firma del Solicitante
HENRY GIOVANNY MENDOZA VARGAS

Año..... Tomo..... Pag..... A...
Drls. ☐ Difvs. ☐ M... ☐

C E R T I F I C O
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo:
Físico ☐ Electrónico ☐
DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

27 JUN. 2017

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Lugar y Fecha de Fallecimiento
QUITO, 21 DE JUNIO DE 2017

ORDINARIA

Realizado por: LILIAN GUADALUPE_FLORES ARMAS

QUITO, 23 DE JUNIO DE 2017

0000066706

[redacted]

001473176

[redacted]

0019805

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos ********** ********** Del Canton QUITO********** correspondiente A 1963 Tomo 15 Pagina 32 Partida 3344 consta la inscripcion de: CALISTO PEREZ MARIA FERNANDA

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO**********
Provincia de:PICHINCHA******; el VEINTIOCHO de SEPTIEMBRE de 1.
NOVECIENTOS SESENTAITRES ** ;HIJA de: ALFREDO CALISTO
Nacionalidad ECUATORIANA ****** ; y de: ROCIO PEREZ
Nacionalidad ECUATORIANA ******.

QUITO **** a, 26 de JUNIO *** de 1989.

Cedula: 170387980-4

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

001980
Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena

REGISTRO CIVIL QUITO
Nº 633211
DOCUMENTO VALOR $ 5.00

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ON DE NACIMIENTO Tomo .....6..... Pág.....89..... Acta ....2114....

.....Quito..... provincia de ....Pichincha....., hoy día.....Diez y seis.....de

ebrero..... de mil novecientos ....sesenta y siete....., el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

te acta de inscripción del nacimiento de :

.....ALFREDO XAVIER..... APELLIDOS: .....CALISTO PEREZ.....

asculino..... FECHA DE NACIMIENTO: .....20 de Enero de 1.967.....

..... Santa Prisca..... del Cantón .....quito..... Provincia .....Pichincha.....

Y APELLIDOS DEL PADRE : .....Alfredo Calisto..... de nacionalidad .....

oriano....., de estado ...casado....., con Cédula de Id. Nº ....17-0081738..... NOMBRES Y APE-

E LA MADRE : .....Rocio Pérez..... de nacionalidad ...ecuatoriana.....

.....casada....., con Cédula de Id. Nº ..... Es hij.....o.....Legítimo..... de los

os padres.-

ta inscripción: .....el padre..... con Cédula Nº .....

..... años de edad, de profesión ..... de nacionalidad .....

a constar, además, que .....corresponde al 2 parto.....

.....

.....

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

.....

AS:

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN EL DEPARTAMENTO NACIONAL, Y QUE LO CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.-

CERTIFICO

EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.

QUITO, a-'.....

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL QUITO

OPERADOR DE "XEROX"
LUIS A. ENCALADA F.

0019806

Notaría 32
Dra. Gabriela Cader

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD 0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: ********** del Cantón: QUITO**********
correspondiente a , tomo , pagina , acta , consta
la inscripción de 1767 6- 59 2114
CALISTO PEREZ ALFREDO XAVIER
nacido en , canton
provincia de, SANTA FRISCA hijo de QUITO**********
PICHINCHA*****; el VEINTE***** De ENERO***** de MIL
nacionalidad; NOVECIENTOS SESENTAISIETE * ; y de ALFREDO CALISTO
nacionalidad ECUATORIANA******* ROCIO PEREZ
ECUATORIANA*******

del
QUITO********** 6 de SEPTIEMBRE 2008.
Cédula:
**********-*

Serie: A
21721243

Especie Valorada Nº: 0021721243

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN ESCRITA DE LA DOCTORA MARÍA NES, CON MATRÍCULA NÚMERO UNO UNO CUATRO OCHO SEIS DEL IO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, EN MI CALIDAD DE NOTARIA MA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE URAS PÚBLICAS DEI PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA ANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, **EL ACTA NOTARIAL DE ÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA GLORIA ROCÍO NTRIAGO A FAVOR DE MARÍA FERNANDA CALISTO PÉREZ, ALFREDO XAVIER O Y MÁS DOCUMENTOS**; TODO LO CUAL CONSTA EN DIEZ FOJAS ÚTILES Y STA FECHA.-

A VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Dirección Nacional de R
Registro Mercanti

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **ERA** COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA NOTARIA DE IÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA GLORIA ROCIÓ INTRIAGO A FAVOR DE MARÍA FERNANDA CALISTO PÉREZ Y ALFREDO R CALISTO.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, DIECISÉIS (16) TUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

TRÁMITE NÚMERO: 66556

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	51134
FECHA DE INSCRIPCION:	23/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4807
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1701975854	PEREZ INTRIAGO GLORIA ROCIO	CAUSANTE
549679583	CALISTO ALFREDO XAVIER	HEREDERO
1703879864	CALISTO PEREZ MARIA FERNANDA	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	28/06/2017
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
NOMBRE DE NOTARIO:	DRA. MARIA GABRIELA CADENA LOZA
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
N°. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM[illegible]5
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
2018-17-01-032- C00019
FACTURA No. 002-001-000 02904
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé y certifico que el presente es fiel copia del documento original que exhibido se devolvió al interesado y que obra de UNA (1) foja (s) útil (es).
Quito, 05-01-2018

DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
Notaria Suplente

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-001-000029204

20181701032C00019

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701032C00019

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE ENERO DEL 2018, (15:54).

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11376-DP17-2017-MP